

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD A PETICIÓN DE LA PERSONA TITULAR, DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2015.

Vistas las solicitudes de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por las personas titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente resolución, correspondiente a la campaña 2015 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas solicitantes que figuran en la relación contenida en el anexo adjunto a la presente Resolución, formado por 204 expedientes que empieza en MIELSOL S RLL con NIF B04299152 y termina por MARÍN ALCÓN CARMEN con NIF 28309945G, presentaron solicitud de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago de la ayuda agroambiental, para la campaña 2015

SEGUNDO: Con posterioridad, se ha comprobado que las personas titulares a que se refiere el anexo Adjunto, han presentado solicitud de desistimiento de dichas solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas

SEGUNDO: Según el artículo núm. 3 del Reglamento de Ejecución (UE) núm.809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, una solicitud de ayuda, una solicitud de pago o cualquier otra declaración podrán retirarse total o parcialmente en cualquier momento por escrito.

No obstante, dispone que cuando se haya informado a la persona beneficiaria de la existencia de casos de incumplimiento en los documentos contemplados en el apartado uno o avisado de la intención de efectuar un control sobre el terreno, haya puesto de manifiesto un caso de incumplimiento, no se permitirá retirar las partes de esos documentos afectados.

Asimismo, señala el citado precepto que las retiradas efectuadas con arreglo al apartado uno colocarán a las personas beneficiarias en la situación en que se encontraban antes de presentar los documentos en cuestión o una parte de los mismos.



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==

TERCERO: Por todo ello, teniendo en cuenta que el artículo 90 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos. Estableciendo por otra parte el artículo 87 que pondrá fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funda la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el Ordenamiento Jurídico y la declaración de caducidad.

VISTOS el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº.1305/2013; la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueba en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de las solicitudes de ayuda o de participación de agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por las personas titulares de los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, formado por 204 expedientes que empieza en MIELSOL SRL con NIF B04299152 y termina por MARÍN ALCÓN CARMEN con NIF 28309945G y declarar conclusos los procedimientos, procediendo a su archivo sin más trámite una vez que adquiera firmeza la presente resolución.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y
DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==	PÁGINA	2/8


CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD A PETICIÓN DE LA PERSONA TITULAR, DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2015, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Operación	Detalle operación	Expediente	NIF	Titular
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1006952	B04299152	MIELSOL SRL
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007142	27532230B	MARTINEZ ESCORIZA MARIA ISABEL
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007143	27512615S	GIL EGEA ANGEL
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007148	27237471C	BARON GOMEZ JUAN
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007217	43007753F	GARCIA GIMENEZ JUANA
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007379	74714686Z	MALDONADO RUIZ ANDRES
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007745	27496194Q	VARGAS SANCHEZ NICOLAS
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007935	75214469F	PEÑA GUILLEN ANTONIO JOSÉ
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1007992	41561862B	BARRANCO RUIZ LUIS JESUS
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	1008733	27261067H	MUÑOZ LOPEZ MIGUEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	2000799	25558070X	CORDERO CORDERO JOSE
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	2006748	25592651E	PANDURO CASTRO ANTONIO
10.1.7.1.	10.1.7. Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación	2006748	25592651E	PANDURO CASTRO ANTONIO
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	2007147	31606381B	NARANJO GUERRERO CARMEN
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	2007479	E11909983	HEREDEROS DE DON FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3008537	30963083T	LARA ORTIZ ANTONIO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3017214	43498623B	PEREZ GARCIA EDUARDO FERNANDO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3025098	75672573C	MUÑOZ REGALON BENITO
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	3029812	E14812846	EL BASCON CB
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	3034939	76177097Q	ALVIZ DIAZ ANGELES
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3036566	29980068M	RODRIGUEZ CARACUEL MANUEL
10.1.7.1.	10.1.7. Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación	3036566	29980068M	RODRIGUEZ CARACUEL MANUEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3037334	52360498D	LUCENA ZAMORANO MIGUEL ANGEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3037519	80123504Z	GUTIERREZ YEBENES DOLORES
10.1.7.1.	10.1.7. Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación	3037519	80123504Z	GUTIERREZ YEBENES DOLORES
10.1.7.1.	10.1.7. Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación	3037738	48865150V	BENITEZ AGUILERA FRANCISCO JOSE
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3037738	48865150V	BENITEZ AGUILERA FRANCISCO JOSE
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3038921	75674671W	SERRANO CRUZ CARMEN



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados



10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3038921	75674671W	SERRANO CRUZ CARMEN
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3039034	30061060Z	HINOJOSA JIMENEZ PEDRO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3039034	30061060Z	HINOJOSA JIMENEZ PEDRO
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	3039333	75680857R	DUEÑAS HERRUZO PABLO
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	3039342	30116681K	ESCRIBANO JULIA BARTOLOME
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	3039387	75701878T	GONZALEZ RAMIREZ CLAUDIA
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	3039592	30053607J	REYES ARIZA ESTEBAN
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	3039592	30053607J	REYES ARIZA ESTEBAN
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3039952	30402130V	MARIN RUIZ JUAN
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3039952	30402130V	MARIN RUIZ JUAN
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3040016	80123495M	MARIN BENITEZ CARMEN
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3040016	80123495M	MARIN BENITEZ CARMEN
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3040051	30442684E	SANCHEZ RODRIGUEZ BENARDINO
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3040051	30442684E	SANCHEZ RODRIGUEZ BENARDINO
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	3040299	75694991J	GARCIA CEJUDO ANA GUADALUPE
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3040314	34018820A	GUTIERREZ YEBENES ANA MARIA
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3040314	34018820A	GUTIERREZ YEBENES ANA MARIA
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	3040796	30208660T	RUBIO ROMERO DEMETRIO
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	3040867	J14734875	BALCAMPO, S.C.
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3041914	23525512P	SERRANO FUNES MANUELA
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3041914	23525512P	SERRANO FUNES MANUELA
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3042079	29986644A	RAMIREZ MARIN JOSE
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3042079	29986644A	RAMIREZ MARIN JOSE
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3042657	29874889M	RIVAS GOMEZ MARIA LUISA
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	3043242	30144618J	ALCALDE PEREZ CIPRIANO
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3043338	80123431X	COBACHO LUQUE RAFAEL GABRIEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3043338	80123431X	COBACHO LUQUE RAFAEL GABRIEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3043350	52362046Q	COBACHO LUQUE MARIA CARMEN
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	3045192	30460016N	OVALLE MONTES ANTONIO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	3045192	30460016N	OVALLE MONTES ANTONIO



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==	PÁGINA	4/8
				
CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==				

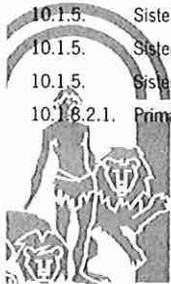
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4026692	23628186X	SANCHEZ MARTINEZ ANA
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4026692	23628186X	SANCHEZ MARTINEZ ANA
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4026695	23340052C	MOLINERO CARRILLO GABRIEL
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4026695	23340052C	MOLINERO CARRILLO GABRIEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4027284	25756321R	ROMERO NIETO MARIA
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4027284	25756321R	ROMERO NIETO MARIA
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4032167	24085614Z	NADAL TORRES ENCARNACION
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4032167	24085614Z	NADAL TORRES ENCARNACION
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4032719	E18310862	HERMANOS HERMOSO GARCIA-CREUS C.B
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4035363	14629965X	CUEVAS MORENO LAURA
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4035363	14629965X	CUEVAS MORENO LAURA
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4039185	E18461822	TORRES HURTADO CB
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4039185	E18461822	TORRES HURTADO CB
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4040467	24232138M	MOLINA MOLES CARMEN NIEVES
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4040467	24232138M	MOLINA MOLES CARMEN NIEVES
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	4041633	24126545M	MARFIL FUENTES DOLORES
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	4041633	24126545M	MARFIL FUENTES DOLORES
10.1.12.	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.	5008032	B91509042	CONCHA Y SIERRA S.L.
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	7016358	J92326495	AGRO-AGUILAR, SOCIEDAD CIVIL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	7016358	J92326495	AGRO-AGUILAR, SOCIEDAD CIVIL
10.1.7.1.	Prima voluntaria adicional por el de triturado y distribución de restos de poda, de la operación 10.1.7.	7018329	25305722H	MEGIAS LARA JUAN MIGUEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	7018329	25305722H	MEGIAS LARA JUAN MIGUEL
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	7020268	25502356W	RIVAS CAMACHO RAFAEL
10.1.1.	Apicultura para la Conservación de la Biodiversidad	7020290	24874239S	AGUILAR PORTILLO JUAN
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8000842	28355007D	GIL VERDUGO GRACIA
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8001448	J90029869	AGRORECIO, S.C.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002183	27802115Z	SANTACREU GORRIZ PASCUAL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002510	25805129A	GARCIA CALVO MARIA
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002527	75351095J	GARCÍA ALFARO AGUSTÍN
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002545	28516955Z	NUÑEZ GARCIA FRANCISCO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002584	28445689W	SORRENTINO PASTOR CONCEPCIÓN
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002586	73897843Q	SORRENTINO PASTOR MARIA DOLORES
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002622	27872159T	GARRIDO FERNANDEZ JUAN
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8002808	J91188227	SOLSONA BETRAN, S.C.



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==	PÁGINA	5/8
 CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==				

10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8003055	J91341941	CARBO CASTAÑER, S.C.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8003695	28503147Y	BOIX CEBOLLA JUAN BAUTISTA
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8003726	28690486X	MARTOREL MARQUEZ ANA
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8004247	27883595M	VELASCO ANTUNEZ JOSE
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8004438	28347712M	MOSCAD SOLSONA BASILISA MILAGROS
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8004440	28540876S	MOSCAD SOLSONA MARIA JOSEFA
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8004493	75423575C		CESAR RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8004497	28448135X		CESAR RODRIGUEZ CLAUDINO JOSE
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8004501	75395617F		CESAR RODRIGUEZ ANTONIO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005260	J41584293	HERMANOS GRAU SELLES SOCIEDAD CIVIL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005280	28307878F	LLORIS GUANTER JOSE MIGUEL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005285	28178811Q	GOMEZ PEREZ ANTONIO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005293	44603138C	GOMEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005301	48879897K	QUILES BELTRAN JOSE JAVIER
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005308	J41539172	AGROQUIBE SOCIEDAD CIVIL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005310	F41985987	FAQUIBE S.C.A.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005646	34053563Q	GARCIA ACEVEDO CONCEPCION
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8005703	28301403H	SOSA PINEDA MANUEL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8006450	27636598M	GARCIA MORENO AGUSTIN
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8007004	34055346M	MONTES VERDUGO MARIA DE LA TRINIDAD
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8007075	75296859B	RUA GRADOLI FRANCISCO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8008494	75296689W	CORONEL ROMAN ANGELES
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8011779	28225656X	CASTRO UTRILLA ONOFRE
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8012750	34054316X	GONZALEZ ANGULO RESTITUTO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8012753	27896656W	GONZALEZ GARCIA RESTITUTO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8012947	28755344P	MARTINEZ ALVAREZ MARIANO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8013377	28690484P	MARTORELL MARQUES JOSE VICENTE
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8014041	J41589813	AGROCLARI, S.C.
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.5.	8014324	48876755F	CHINCHILLA RUIZ JUAN RAFAEL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8014859	B41959107	CESAGRO, S.L.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8015601	E96728092	PERIS AGRO,S.C.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8016082	27892228J	CANTILLANA CALADO JOSE
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8016088	34058689J	CANTILLANA GARCIA JOSE FRANCISCO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8016092	52696399H	CASTAÑO ROMERO DANIEL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8017616	34052558T	NIETO TRONCON JOSE FRANCISCO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8017794	34052715L	CLAR CHAQUES REMEDIOS
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8017949	27908484P	GALLEGO MONTESINOS JUAN
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8017952	18937913N	GUTIERREZ MOMPARET MANUELA
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8018797	J41972167	SDAD. CIVIL AGROFERRANDO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8019148	J41548082	HIDALGO GALLARDO, S.C.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8019155	34052955Y	HIDALGO GALLARDO MANUEL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8019779	J91997874	VETA SOLA S.C.
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8020201	75323265J		CRUZ GARRIDO JOSE
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8020242	28678881C		PULIDO RUIZ RAFAELA
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8020260	E14071450		HNOS. CASTEJON MONTIJANO, C.B.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación	10.1.8.2	8020527	J91179309	ANMA E HIJOS, S.C.



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==	PÁGINA	6/8



CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==

10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8020531	J41972605	ABAYA, SOCIEDAD CIVIL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8020534	J41643826	AMEPA, SOCIEDAD CIVIL
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8021197	28378044T	ALVAREZ GONZALEZ ASCENSION
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021863	27854115B	VERDUGO RIOJA DOLORES
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021864	28068652G	CASTILLERO NUÑEZ JUAN
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021866	28068748P	SEDEÑO RIVERA MANUEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021869	28070587F	PASCUAL TORRES ANTONIO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021872	28070732Z	LOPEZ SANCHEZ JOSE
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021895	28447054X	ALONSO JIMENEZ MANUEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021903	28555224B	CASTILLERO BORREGO FERNANDO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021905	48857012K	CABAS RUIZ INMACULADA
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021907	52250927X	MONTILLA LUQUE JUAN JOSE
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021908	52251185S	FERNANDEZ GAMERO FRANCISCO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021909	52251661P	LUQUE GIL LORENZO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021913	75306689C	CABAS VILLALBA ANTONIO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021928	75388489D	CABAS VILLALBA CONCEPCION
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021930	75388525E	GAMERO CASTAÑO FRANCISCO
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021931	75395207B	GAMERO RUBIO MANUEL
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021934	75474155T	ROMERO CANTALEJOS CARMEN
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8021935	75474173H	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8022163	27781118Q	ROMERO BERNAL OTILIO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8022167	44600131A	ROMERO MARQUEZ ANGEL MANUEL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8022171	44606526G	ROMERO MARQUEZ EULOGIO
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8022536	75430234D	GARCIA POZO BENITO
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8022684	28240189F	CLARI MARTINEZ JULIAN
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8023274	J91734400	AGROMARTI, S.C.
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8023284	J41539784	AGRICOLA CUEVAS MARTI, SCDAD CIVIL
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8023294	34057999J	CUEVAS MARTI RUBEN
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8024239	30040444Y	MARTIN FERNANDEZ MANUEL
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8024245	14620403Q	MARTIN BALMON MARTIN
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8024261	75417829R	DIAZ LAGUNA FRANCISCO JOSE
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8024261	75417829R	DIAZ LAGUNA FRANCISCO JOSE
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8024769	47509267F	BASCO MEDINA CRISTINA
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8025633	34061269V	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCA
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8025636	J91025908	HERMANOS AVELLANEDA, S.C.
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8025641	75389056R	ALBA ZAMBRANO JOSÉ
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8025643	77540266K	MARIN DIAZ FRANCISCO JOSE
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8025644	79194052S	MARÍN DIAZ DAVID
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8026162	75474068M	RUIZ LÓPEZ JOSÉ ANTONIO
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8026480	28774043P	MARTIN RUIZ ANGEL
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8026738	J41584566	HERMANOS GONZALEZ, S.C.
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8026738	J41584566	HERMANOS GONZALEZ, S.C.
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8027917	A14341341	ROSA MARTINEZ LOPEZ, S.A.
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8027917	A14341341	ROSA MARTINEZ LOPEZ, S.A.
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8028391	F90054453	BALMASEDA, S.C.A.
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8028391	F90054453	BALMASEDA, S.C.A.



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==	PÁGINA	7/8
				
CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==				

10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8028569	77532889G	BELLIDO SANCHEZ DIEGO MARIA
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8028577	47003944V	BELLIDO SANCHEZ BENITO MANUEL
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8028623	48960947L	PONCE BGINES JUAN MANUEL
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8028629	48960946H	PONCE BGINES MARIA LEONOR
10.1.8.2.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.8.2	8028899	28653043B	CABALLERO ESCRIBANO ALFONSO
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8028951	14617899L	MARTIN DIAZ FERMIN
10.1.7.	Sistemas sostenibles de olivar	8029025	E90204892	HERMANOS MORENO GAVILAN CB
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8029123	75474659K	VARGAS PEÑA SEBASTIAN
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8029664	J91256966	MORCAMPO S.C.
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8030202	77534550D	RUIZ RODRIGUEZ JOSE LUIS
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8030226	52666263N	GONZALEZ GARCIA LUIS
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8030262	77541339J	RUIZ DORANTES JOSE MIGUEL
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8030266	47011658A	RUIZ DORANTES JESUS
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8030280	75366785V	DORANTES FALCON JUANA
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8030304	75451479W	POZO GALLARDO ISABEL
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8030304	75451479W	POZO GALLARDO ISABEL
10.1.1.	Apicultura para la Conservacion de la Biodiversidad	8030415	28435052Z	VELA VELA ROSARIO
10.1.5.	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.	8030585	47342365Q	LÓPEZ LÓPEZ MARÍA INMACULADA
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8030915	J90138728	AGRÍCOLA GANADERA MARÍN DÍAZ, S.C.
10.1.5.1.	Prima voluntaria adicional de la operación 10.1.5.	8031274	28309945G	MARÍN ALCÓN CARMEN

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y
 DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma



Código Seguro de verificación:CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==	PÁGINA	8/8
				
CUAm2EyMmdPMdszBpysjWg==				